

Informe de Gestión No. 25
Contrato de Adhesión No. 17 Gramalote Colombia Limited
Período del 01 al 31 de diciembre del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico.....	4
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	7
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor.....	13
5 Solicitudes del contrato de adhesión	13
CONCLUSIONES Y RETOS	13
ANEXOS.....	15

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 17; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2022, del contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Gramalote Colombia Limited, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor). Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Adhesión	17	Entidad Adherente	Gramalote Colombia Limited
Fecha de Inicio	15/12/2020		
Duración	Desde el 15/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.492.265.100		
Valor Aporte SENA	\$746.132.550		
Valor Aporte Aliado	\$746.132.550		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Juan Felipe Gómez		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Juan Felipe Gómez		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Profesional Senior de Sostenibilidad. Gramalote Colombia Limited		
Número Telefónico o Celular	3107916982	Correo Electrónico	Felipe.Gomez@gramalote.com
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Diana Cortés	Correo Electrónico	dmcortesr@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace	Diego Guitierrez	Correo Electrónico	digutierrezb@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 31 de diciembre del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo para el convenio de adhesión No. 17.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera - Convocatoria del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

No. Convocatoria	185
Recursos SENA	\$ 746.132.550
Recursos Adherente	\$ 746.132.550
Total recursos de la convocatoria (a)	\$ 1.492.265.100
Total recursos planes aprobados CDN (b)	\$ 1.651.535.918
Total recursos planes pendientes aprobación CDN (c)	\$ 0
Total recursos planes con desistimientos (d)	\$ 226.273.537
Saldo de recursos por comprometer (a-b-c+d)	\$ 67.002.719
Total recursos comprometidos (a) - (a-b-c+d)	\$ 1.425.262.381
Valor Reintegro Aliado	\$ 0
Fecha de Reintegro	NA

Tabla 3. Información Financiera - Fiducia del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Valor Trasladado a la Fiducia Adherente	\$119.951.239,5 \$319.427.497,00 \$239.863.974 \$66.549.679
Valor devuelto por la Fiducia a la UN	\$33.161.199,00
Ejecución acumulada total de recursos	\$ 1.192.833.527
Saldo Total en Fiducia por ejecutar	\$ 259.716.351,81
Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 40.515.543,94

Tabla 4. Información Financiera - Bancaria del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

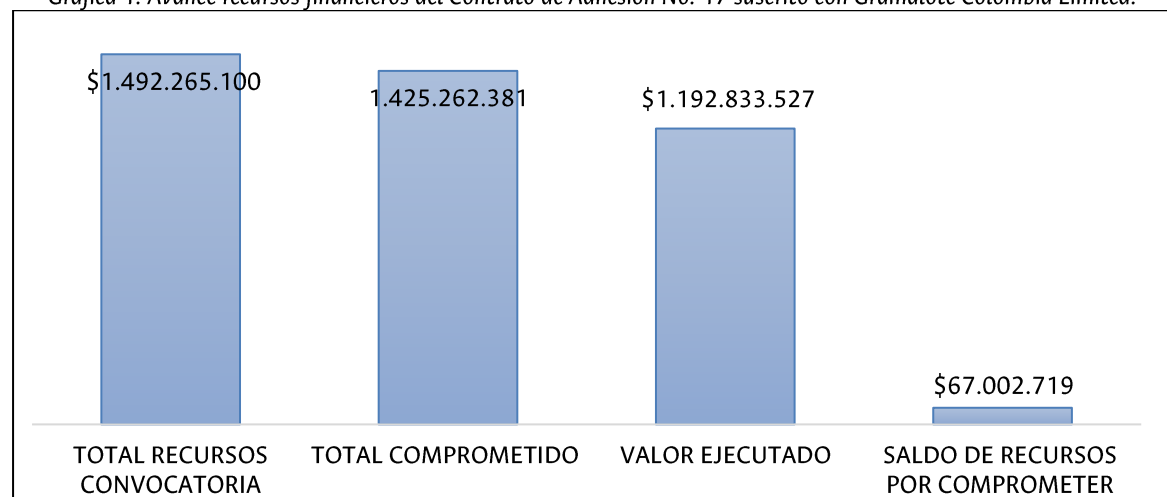
Banco	DAVIVIENDA
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-9097
Saldo Total en Bancos	\$ 34.131.169,01
Valor Total Rendimientos Financieros en Banco	\$ 629.808,51

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos se presentan en el anexo 1. EXTRACTO_DAV_9097_DICIEMBRE_2022.

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 185 perteneciente a Gramalote Colombia Limited al 31 de diciembre de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.425.262.381 equivalente al 95.51% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$67.002.719 teniendo en cuenta los desistimientos presentados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$1.192.833.527, equivalentes al 83.69% de los recursos comprometidos y 79.93% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.



2 Informe Jurídico

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles

aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de julio de 2021.

Para el caso de la convocatoria No. 185 específica para Gramalote cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en la dirección <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1852021.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 5. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria	185		
Fecha de Lanzamiento	09/02/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$80.000.000
Fecha de Apertura	09/02/2021	Fecha de Cierre	10/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	10/03/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	10/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	18/07/2021	Fecha de cierre No 4	18/11/2021

Durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad en el presente informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación.

Tabla 6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria			185				
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/03/21	Número de Planes Formalizados	9	Número de Planes Acreditados	7	% de Acreditación	78%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación	24/05/21	Número de Planes Formalizados	16	Número de Planes Acreditados	14	% de Acreditación	88%

Final Acreditación							
Corte No. 3	Fecha Apertura		11/05/2021		Fecha de Cierre		18/07/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	29/07/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	93%
Corte No. 4	Fecha Apertura		02/11/2021		Fecha de Cierre		18/11/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/11/21	Número de Planes Formalizados	3	Número de Planes Acreditados	3	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, a continuación, se presentan las generalidades y resultados del proceso de evaluación de la convocatoria 185.

Tabla 7. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria		185					
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/04/21	Número de Planes Evaluados	6	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	50%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$239.902.479
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	07/06/21	Número de Planes Evaluados	14	Número de Planes Viabilizados	9	% de Viabilización	64%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	9	Valor Planes a Financiar	\$718.854.994
Corte No. 3	Fecha Apertura		11/05/2021		Fecha de Cierre		18/07/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	13/08/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	7	% de Viabilización	53%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	08/09/21	Fecha de Consejo Directivo	20/09/21	Número de Planes a Financiar	7	Valor Planes a Financiar	\$559.679.087
Corte No. 4	Fecha Apertura		02/11/2021		Fecha de Cierre		18/11/2021

Fecha de Publicación Final Evaluación	03/12/21	Número de Planes Evaluados	3	Número de Planes Viabilizados	2	% de Viabilización	66.6%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/12/21	Fecha de Consejo Directivo	14/12/21	Número de Planes a Financiar	2	Valor Planes a Financiar	\$133.099.358

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2022 se tienen las siguientes actividades para los planes de negocio financiados en el marco de la convocatoria 185, para mayor detalle ver anexo 3. Estado de avance emprendimientos CV 185.

Planes de negocio primer corte

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 185 1C.

N o	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	72882	341-185- 2021	CULTIVOS HIDROVIDA			\$80.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	70675	340-185- 2021	MAMASANTA	23/08/2021	23/08/2022	\$79.952.191	100,00%	120,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
3	73703	342-185- 2021	CREATRONICOS	17/08/2021	17/08/2022	\$79.950.288	175,00%	120,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO

Se destaca la terminación del periodo de ejecución de los 2 planes de negocio financiados en el primer corte de la convocatoria 185, para los cuales actualmente se está en proceso de preparación de informes finales por parte de la interventora con el fin de determinar la recomendación de condonación de recursos en la próxima Comisión Técnica y aprobación en el Consejo Directivo Nacional.

Planes de negocio segundo corte

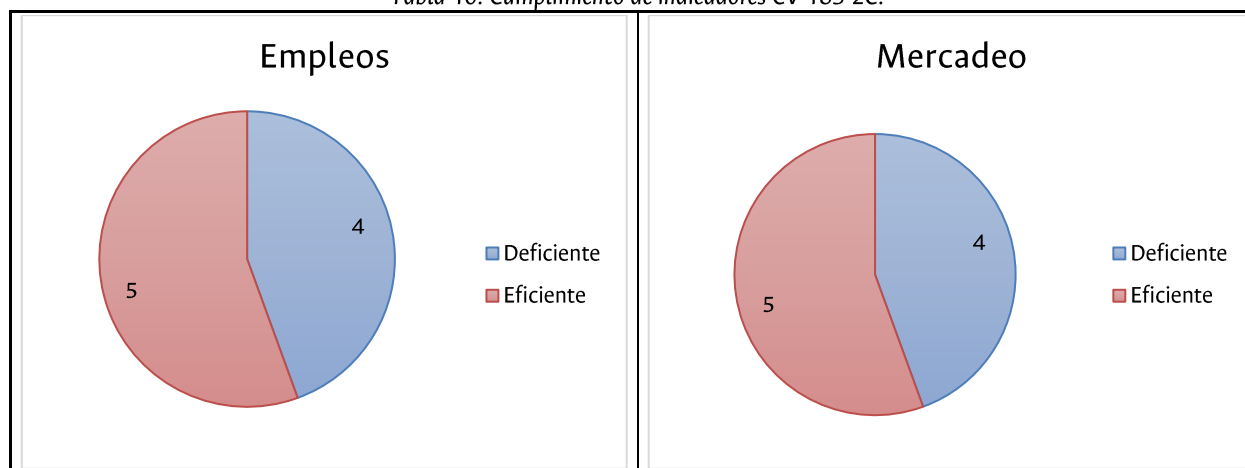
Tabla 9. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la CV 185 2C.

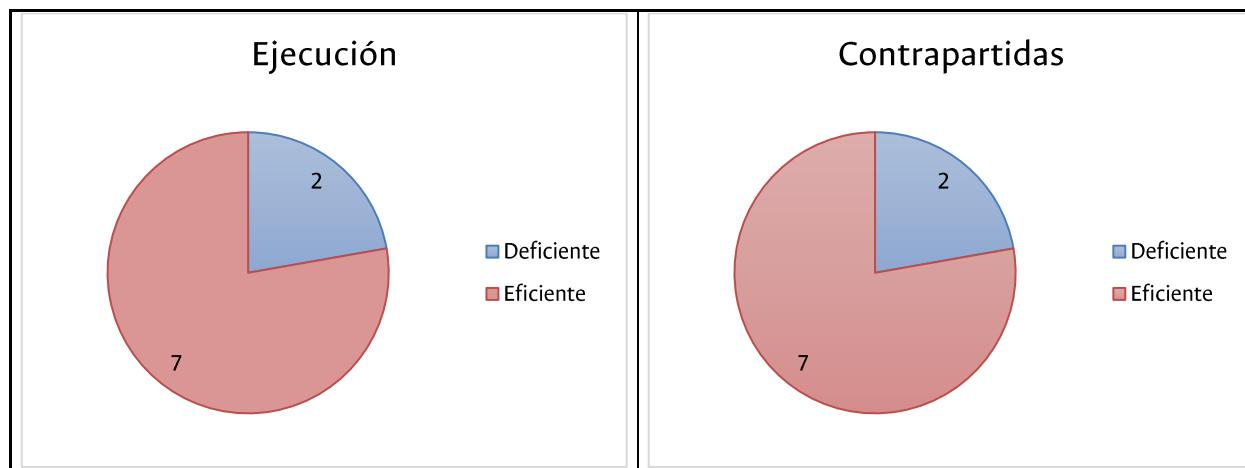
No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74475	405-185- 2021	APICOLA CAMPO ALEGRE			\$79.951.139	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO CELEBRADO
2	67696	402-185- 2021	ALIZAFIRO	29/10/2021	29/10/2022	\$79.950.154	14,29%	0,00%	100,00%	99,93%	TERMINADO
3	74406	403-185- 2021	G2VESTIDOS	29/10/2021	29/10/2022	\$79.950.143	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
4	74439	404-185- 2021	DOMATIC INMOBILIARIA	11/11/2021	11/11/2022	\$79.949.247	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
5	74687	406-185- 2021	ECO HOTEL ALDEA DEL NARE	2/11/2021	2/11/2022	\$79.950.154	85,71%	100,00%	100,00%	99,37%	TERMINADO
6	74713	407-185- 2021	EL JARDIN DE LA MIEL	5/11/2021	5/11/2022	\$79.372.488	100,00%	100,00%	100,00%	99,88%	TERMINADO
7	74714	408-185- 2021	AVICOLA MAXI SUPER.	8/11/2021	8/11/2022	\$79.834.279	0,00%	0,00%	60,00%	52,48%	TERMINADO

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
8	74724	409-185-2021	AREPAS DH	2/11/2021	2/11/2022	\$79.947.390	20,00%	50,00%	100,00%	89,15%	TERMINADO
9	74751	410-185-2021	ADEGOSS	3/11/2021	3/11/2022	\$79.950.000	100,00%	100,00%	100,00%	86,76%	TERMINADO

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 2. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 10. Cumplimiento de indicadores CV 185 2C.





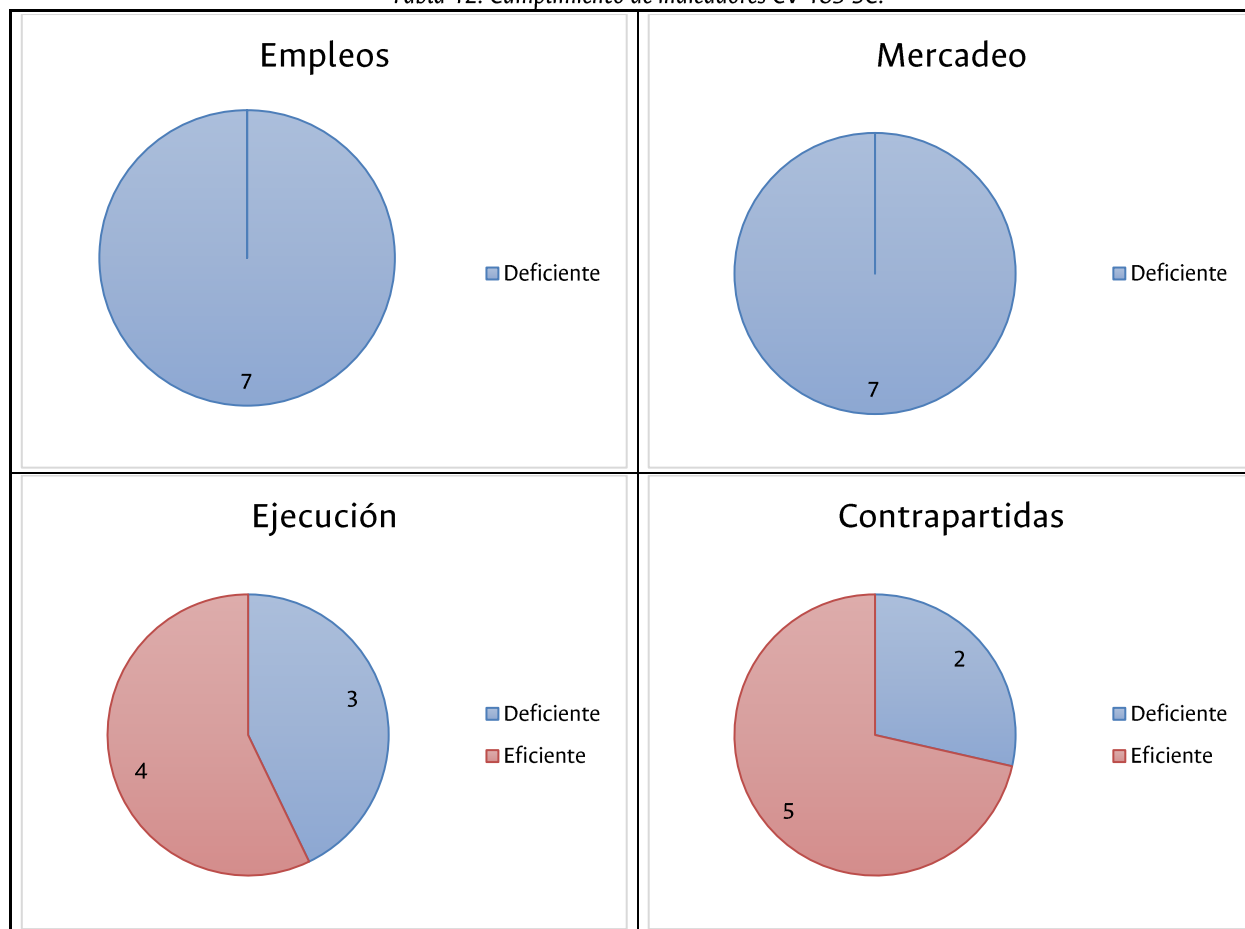
Planes de negocio tercer corte

Tabla 11. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la CV 185 3C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	72404	428-185-2021	CANTERO CACAO	31/01/2022	31/01/2023	\$79.954.010	50,00%	57,14%	0,00%	94,79%	VIGENTE
2	72790	429-185-2021	CUBO	27/01/2022	27/01/2023	\$79.949.554	50,00%	0,00%	100,00%	97,14%	VIGENTE
3	74404	430-185-2021	CANNATE	28/01/2022	28/01/2023	\$79.954.537	0,00%	16,67%	0,00%	35,21%	VIGENTE
4	74413	431-185-2021	AREPAS KMY	18/01/2022	18/01/2023	\$79.948.314	20,00%	0,00%	100,00%	58,76%	VIGENTE
5	74443	432-185-2021	ECOSOS	19/01/2022	19/01/2023	\$79.950.599	20,00%	14,29%	100,00%	38,12%	VIGENTE
6	74462	433-185-2021	LA TIERRA PROMETIDA	20/01/2022	20/01/2023	\$79.968.044	66,67%	62,50%	100,00%	91,45%	VIGENTE
7	74476	434-185-2021	CISNES DISEÑO Y CONFECCIÓN	21/01/2022	21/01/2023	\$79.954.029	20,00%	77,78%	100,00%	85,38%	VIGENTE

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 3. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 12. Cumplimiento de indicadores CV 185 3C.



Planes de negocio cuarto corte

Tabla 13. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la CV 185 4C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	78130	525-185-2022	FINCA HOTEL LAS ACACIAS			\$66.322.398	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	74484	524-185-2022	ECOREFUGIO ALICANTE	18/04/2022	18/04/2023	\$66.776.960	75,00%	0,00%	0,00%	77,01%	VIGENTE

Cierre planes de negocio

A 31 de diciembre de 2022, se encuentra 1 plan de negocio terminado y entregado a SENA para aprobación de la recomendación realizada por parte de la Universidad de Antioquia referente a la convocatoria 185 –Gramalote.

Tabla 14. Planes de negocio finalizados con recomendación a CDN.

No	ID Plan de Negocio	Nombre del Plan de Negocio	Estado Contractual	FECHA ENTREGA SENA	RECOMENDACIÓN
1	70675	MAMASANTA	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN

La universidad Nacional de Colombia se encuentra a la espera de la resolución de condonación para continuar el proceso de cierre de contratos de cooperación empresarial.

4 Atención al Emprendedor

Durante el período correspondiente al mes de diciembre de 2022, se atendió la solicitud del emprendedor relacionada a continuación:

- La emprendedora Olga Lucia Baena Mejía a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-1644-22 del día 21 de noviembre de 2022 solicitó prórroga para el desarrollo del plan de negocio ID 74404 CANNATE, financiado a través del contrato de cooperación empresarial 430-185-2021. Actualmente, la solicitud de prórroga está en estudio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.
- La emprendedora María del Consuelo Ossa Yepes a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-1709-22 (anexo 4) del día 05 de diciembre de 2022 solicitó prórroga para el desarrollo del plan de negocio ID 74443 ECOSOS, financiado a través del contrato de cooperación empresarial 432-185-2021. Actualmente, la solicitud de prórroga está en estudio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.
- La emprendedora Camila Andrea Rodríguez Jaramillo a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-1711-22 (anexo 5) del día 05 de diciembre de 2022 solicitó prórroga para el desarrollo del plan de negocio ID 74413 AREPAS KMY, financiado a través del contrato de cooperación empresarial 431-185-2021. Actualmente, la solicitud de prórroga está en estudio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

5 Solicitudes del contrato de adhesión

Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, se atendieron las siguientes solicitudes:

Fecha	Actividad	Soporte
07/12/2022	La sociedad Gramalote Colombia Limited solicitó la devolución de rendimientos financieros del contrato de adhesión No. 17 al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020	Anexo 6_Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-1729-22
15/12/2022	La Universidad Nacional de Colombia solicitó al SENA aval para devolución de rendimientos financieros conforme con la cláusula quinta de la adhesión No. 17 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.	Anexo 7_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-697-22

CONCLUSIONES Y RETOS

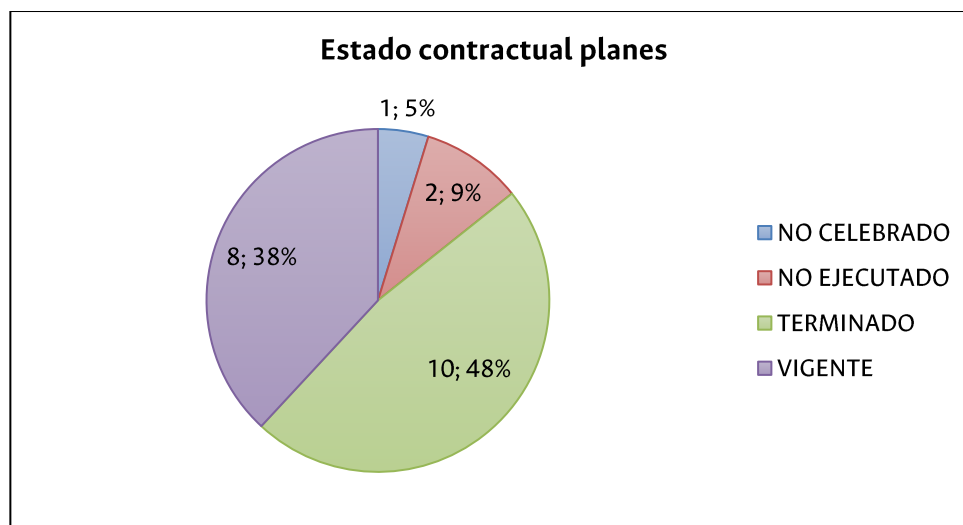
En la Tabla No. 15 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 185, la cual resume los aspectos de mayor interés de la convocatoria. Los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avance el proceso.

Tabla 15. Ficha técnica convocatoria 185 - Gramalote Colombia Limited.

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.492.265.100
Número total de planes formalizados	42
Número total de planes acreditados	36
Número total de planes viables	21
Número de planes financiables	21
Número de planes aprobados en CDN	21
Total recursos aprobados en CDN	\$1.651.535.918

Consolidado General Convocatoria	
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	3
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 226.273.537
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Total recursos comprometidos	\$1.425.262.381
Saldo de recursos por comprometer	\$ 67.002.719
Ejecución acumulada de recursos	\$1.192.833.527

A continuación, se presenta de manera gráfica el estado de los planes de negocios aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA.



Como conclusiones generales del período del 01 al 31 de diciembre de 2022, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 185 – Fondo Emprender, tuvo su cierre el 10/03/2021, donde se formalizaron 9 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1, acreditó 7 de los 9 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 78% de acreditación.
2. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabiliza 3 de 6 planes de negocios evaluados, para un desempeño del 50%. Se aprobaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 185, 3 planes de negocio, por valor de \$239.902.479.
3. En el Corte No. 2 de la convocatoria se efectuó el 10/05/2021 en donde se formalizaron 16 planes de negocios. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 185, acreditó 14 de los 16 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación.
4. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, viabilizó 9 de 14 planes de negocios, para un desempeño del 64%. Para el Corte No. 2 de la convocatoria, se aprobó la financiación de 9 planes de negocios por un valor de \$718.854.994.
5. El corte No 3 de la convocatoria 185 se realizó el 18/07/2021, donde se formalizaron 14 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 185 acreditó 13 de los 14 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 93% de acreditación.
6. El proceso de evaluación del corte No. 3 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, viabilizo 7 de los 13 planes acreditados, para un desempeño del 53%. Se aprobaron para financiación en el corte No. 3 de la convocatoria No. 185, 7 planes de negocio por valor de \$559.679.087.

7. El corte No 4 de la convocatoria 185 se realizó el 18/11/2021, donde se formalizaron 3 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 4 de la Convocatoria 185 acreditó 3 de los 3 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
8. El proceso de evaluación del corte No 4 de la convocatoria 185 viabilizó 2 de los tres planes evaluados para un desempleo del 66.7%. Se aprobaron para financiación en el corte No. 4 de la convocatoria No. 185, 2 planes de negocio por valor de \$133.099.358.
9. A la fecha la convocatoria presenta (3) solicitudes de desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento de los planes identificados con los ID 72882 - CULTIVOS HIDROVIDA, ID 74475 - APICOLA CAMPO ALEGRE e ID 78130 FINCA HOTEL LAS ACACIAS estos desistimientos suman un total \$226.273.537.
10. Actualmente se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.425.262.381, quedando un saldo por comprometer de \$67.002.719.
11. Al 31 de diciembre de 2022 (10) planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 185 se encuentran terminados.
12. A la fecha del presente informe los planes de negocios con contrato de cooperación vigente presentan una ejecución acumulada de \$1.192.833.527.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2023

Se espera que los planes vigentes y aprobados en el primer, segundo, tercer y cuarto cierre de la convocatoria No. 185 continúen en el proceso de ejecución y puesta en marcha de sus planes de negocios.

La Universidad Nacional de Colombia está atenta a conocer las determinaciones que acuerden Gramalote Colombia Limited y el SENA - Fondo Emprender con el fin de definir la destinación de los recursos disponibles por comprometer por valor de \$67.002.719.

ANEXOS

Anexo 1	EXTRACTO_DAV_9097_DICIEMBRE_2022
Anexo 2	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3	Estado de avance emprendimientos CV 185
Anexo 4	Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-1709-22
Anexo 5	Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-1711-22
Anexo 6	Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-1729-22
Anexo 7	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-697-22

Anexo1_EXTRACTO_DAV_9097_ DICIEMBRE_2022



DAVIVIENDA



H.78

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 9097

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2022

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

GESTESOR_NAL@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$34,128,268.11
Más Créditos	\$2,900.90
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$34,131,169.01
Saldo Promedio	\$34,128,268.11

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 12	\$ 2,900.90+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
70675	MAMASANTA	185	\$ 79.952.191,00	\$ 319.808,76	\$ 80.271.999,76	\$ 79.952.182,59	\$ 319.808,73	\$ 80.271.991,32	\$ -	\$ -	\$ 8,44
73703	CREATRONICOS	185	\$ 79.950.288,00	\$ 319.801,15	\$ 80.270.089,15	\$ 79.950.288,00	\$ 319.801,15	\$ 80.270.089,15	\$ -	\$ -	-\$ 0,00
67696	ALIZAFIRO	185-2	\$ 79.950.154,00	\$ 319.800,62	\$ 80.269.954,62	\$ 79.891.986,94	\$ 319.567,95	\$ 80.211.554,89	\$ -	\$ -	\$ 58.399,73
74406	G2VESTIDOS	185-2	\$ 79.950.143,00	\$ 319.800,57	\$ 80.269.943,57	\$ 79.950.142,25	\$ 319.800,57	\$ 80.269.942,82	\$ -	\$ -	\$ 0,75
74439	DOMATIC INMOBILIARIA	185-2	\$ 79.949.247,00	\$ 319.796,99	\$ 80.269.043,99	\$ 79.949.247,00	\$ 319.796,99	\$ 80.269.043,99	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74687	ECO HOTEL ALDEA DEL NAR	185-2	\$ 79.950.154,00	\$ 319.800,62	\$ 80.269.954,62	\$ 79.450.153,32	\$ 317.800,61	\$ 79.767.953,93	\$ -	\$ -	\$ 502.000,69
74713	EL JARDIN DE LA MIEL	185-2	\$ 79.372.488,00	\$ 317.489,95	\$ 79.689.977,95	\$ 79.278.086,00	\$ 317.112,34	\$ 79.595.198,34	\$ -	\$ -	\$ 94.779,61
74714	AVICOLA MAXI SUPER.	185-2	\$ 79.834.279,00	\$ 319.337,12	\$ 80.153.616,12	\$ 41.896.179,00	\$ 167.584,72	\$ 42.063.763,72	\$ -	\$ -	\$ 38.089.852,40
74724	AREPAS DH	185-2	\$ 79.947.390,00	\$ 319.789,56	\$ 80.267.179,56	\$ 71.269.612,00	\$ 285.078,45	\$ 71.554.690,45	\$ -	\$ -	\$ 8.712.489,11
74751	ADEGOSS	185-2	\$ 79.950.000,00	\$ 319.800,00	\$ 80.269.800,00	\$ 69.361.484,00	\$ 277.445,94	\$ 69.638.929,94	\$ -	\$ -	\$ 10.630.870,06
72404	CANTERO CACAO	185-3	\$ 79.954.010,00	\$ 319.816,04	\$ 80.273.826,04	\$ 75.787.002,86	\$ 303.148,01	\$ 76.090.150,87	\$ -	\$ -	\$ 4.183.675,17
72790	CUBO	185-3	\$ 79.949.554,00	\$ 319.798,22	\$ 80.269.352,22	\$ 77.664.000,00	\$ 310.656,00	\$ 77.974.656,00	\$ -	\$ -	\$ 2.294.696,22
74404	CANNATE	185-3	\$ 79.954.537,00	\$ 319.818,15	\$ 80.274.355,15	\$ 28.154.710,80	\$ 112.618,84	\$ 28.267.329,64	\$ -	\$ -	\$ 52.007.025,51
74413	AREPAS KMY	185-3	\$ 79.948.314,00	\$ 319.793,26	\$ 80.268.107,26	\$ 46.977.194,00	\$ 187.908,78	\$ 47.165.102,78	\$ -	\$ -	\$ 33.103.004,48
74443	ECOSOS	185-3	\$ 79.950.599,00	\$ 319.802,40	\$ 80.270.401,40	\$ 30.480.000,00	\$ 121.920,00	\$ 30.601.920,00	\$ -	\$ -	\$ 49.668.481,40
74462	LA TIERRA PROMETIDA	185-3	\$ 79.968.044,00	\$ 319.872,18	\$ 80.287.916,18	\$ 73.128.502,00	\$ 292.514,01	\$ 73.421.016,01	\$ -	\$ -	\$ 6.866.900,17
74476	CISNES DISEÑO Y CONFEC	185-3	\$ 79.954.029,00	\$ 319.816,12	\$ 80.273.845,12	\$ 68.265.034,00	\$ 273.060,14	\$ 68.538.094,14	\$ -	\$ -	\$ 11.735.750,98
74484	ECOREFUGIO ALICANTE	185-4	\$ 66.776.960,00	\$ 267.107,84	\$ 67.044.067,84	\$ 51.427.722,00	\$ 205.710,89	\$ 51.633.432,89	\$ -	\$ -	\$ 15.410.634,95
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185-4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 1.425.262.381,00	\$ 5.701.049,55	\$ 1.430.963.430,55	\$ 1.192.833.526,76	\$ 4.771.334,11	\$ 1.197.604.860,87	\$ -	\$ -	\$ 233.358.569,68

Anexo 3_Estado de avance emprendimientos CV 185

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	70675
Plan de Negocios:	MAMASANTA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JORGE MARIO BETANCUR ARIAS
Cedula	8103742
No. Contrato	340-185-2021
Valor Contrato	\$79.952.191, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS MAMASANTA SAS
Nit	901.511.312-4
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO GÓMEZ GLORIA MARCELA
Fecha de Inicio	8/23/2021
Segunda visita	12/2/2021
Tercera visita	4/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/23/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	5	6	120%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	3000	179	6%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$100.000.000, 00	\$4.185.000, 00	4,18%	\$79.952.191, 00	\$79.952.182,59 0	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72882
Plan de Negocios:	CULTIVOS HIDROVIDA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE
Cedula	1020458675
No. Contrato	341-185-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$80.000.000, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73703
Plan de Negocios:	CREATRONICOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JONATHAN ALEXANDER SÁNCHEZ RESTREPO
Cedula	1039760169
No. Contrato	342-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.288, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CREATRONICOS S.A.S
Nit	901.510.342-0
Ciudad	Yolombo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	8/17/2021
Segunda visita	12/14/2021
Tercera visita	4/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/17/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	7	175%	5	6	120%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	6150	2729	44%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$124.500.030, 00	\$13.964.339, 00	11,22%	\$79.950.288, 00	\$79.950.288, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	67696
Plan de Negocios:	ALIZAFIRO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	RICARDO VALENCIA NARANJO
Cedula	3415411
No. Contrato	402-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.154, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	GRUPO EMPRESARIAL ALIZAFIRO S.A.S
Nit	901.532.557-1
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	2/24/2022
Tercera visita	6/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/29/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	1	14%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	10026	594	6%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$144.551.500, 00	\$19.835.770, 00	13,72%	\$79.950.154, 00	\$79.891.986,94 0	99,93%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74406
Plan de Negocios:	G2VESTIDOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	LORENA ESTEFANY ZULUAGA MÁRQUEZ
Cedula	1037500301
No. Contrato	403-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.143, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	G2V COMPANY S.A.S
Nit	901.533.527-5
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	2/23/2022
Tercera visita	6/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/29/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	9	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2520	2067	82%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$155.150.000, 00	\$49.411.060, 00	31,85%	\$79.950.143, 00	\$79.950.142,25 0	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74439
Plan de Negocios:	DOMATIC INMOBILIARIA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NICOLE RIVERA PARRA
Cedula	1037667562
No. Contrato	404-185-2021
Valor Contrato	\$79.949.247, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	DOMATIC SAS
Nit	901.537.988-5
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	11/11/2021
Segunda visita	3/10/2022
Tercera visita	7/5/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/11/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	5	5	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	239	8	3%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$267.694.000, 00	\$10.450.000, 00	3,9%	\$79.949.247, 00	\$79.949.247, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74475
Plan de Negocios:	APICOLA CAMPO ALEGRE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA
Cedula	1039454033
No. Contrato	405-185-2021
Valor Contrato	\$79.951.139, 00
Estado	NO CELEBRADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4		0,0%			0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%			0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%	\$79.951.139, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74687
Plan de Negocios:	ECO HOTEL ALDEA DEL NARE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NATALIA VALENCIA NARANJO
Cedula	43870519
No. Contrato	406-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.154, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	ALDEA DEL NARE S.A.S
Nit	901.532.558-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	2/24/2022
Tercera visita	6/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	6	86%	4	4	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	220	75	34%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$49.670.000, 00	\$6.800.000, 00	13,69%	\$79.950.154, 00	\$79.450.153,320	99,37%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74713
Plan de Negocios:	EL JARDIN DE LA MIEL
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	DIANA JANET GARZON GAVIRIA
Cedula	42683977
No. Contrato	407-185-2021
Valor Contrato	\$79.372.488, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	EL JARDIN DE LA MIEL SAS
Nit	901.536.647-4
Ciudad	Maceo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	3/4/2022
Tercera visita	7/22/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	9	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	5000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$47.500.000, 00	\$8.580.000, 00	18,06%	\$79.372.488, 00	\$79.278.086, 00	99,88%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74714
Plan de Negocios:	AVICOLA MAXI SUPER.
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ELKIN ALEXANDER GOMEZ MAYA
Cedula	71174308
No. Contrato	408-185-2021
Valor Contrato	\$79.834.279, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AVICOLA MAXI SUPER S.A.S
Nit	901.534.849-6
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	3/23/2022
Tercera visita	7/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	11	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	3	60%	18000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$153.000.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.834.279, 00	\$41.896.179, 00	52,48%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74724
Plan de Negocios:	AREPAS DH
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NAZLY DANIELA GIRALDO BERRIO
Cedula	1035388175
No. Contrato	409-185-2021
Valor Contrato	\$79.947.390, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AREPAS DH S.A.S
Nit	901.534.526-2
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	2/25/2022
Tercera visita	6/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	6	3	50%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	217260	8471	4%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$246.978.000, 00	\$14.800.000, 00	5,99%	\$79.947.390, 00	\$71.269.612, 00	89,15%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74751
Plan de Negocios:	ADEGOSS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ANDRES SUAREZ ACEVEDO
Cedula	71173585
No. Contrato	410-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.000, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	KAIROS SYSTEMS S.A.S
Nit	901.535.346-8
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/3/2021
Segunda visita	3/1/2022
Tercera visita	6/30/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/3/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	6	6	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	42	21	50%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$132.000.000, 00	\$62.100.000, 00	47,05%	\$79.950.000, 00	\$69.361.484, 00	86,76%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72404
Plan de Negocios:	CANTERO CACAO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	YANIRA ORTIZ LINERO
Cedula	52184179
No. Contrato	428-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.010, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	CANTERO CACAO S.A.S
Nit	901.556.874-5
Ciudad	Yolombo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	1/31/2022
Segunda visita	5/24/2022
Tercera visita	9/16/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/31/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	7	4	57%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	21299	1647	8%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$151.380.000, 00	\$4.578.365, 00	3,02%	\$79.954.010, 00	\$75.787.002,86 0	94,79%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72790
Plan de Negocios:	CUBO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	JUAN DIEGO ECHAVARRIA CORREA
Cedula	1036621296
No. Contrato	429-185-2021
Valor Contrato	\$79.949.554, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	CUBOGESPRO S.A.S
Nit	901.556.880-1
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/27/2022
Segunda visita	6/2/2022
Tercera visita	10/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/27/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	3	50%	3	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	3	1	33%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$93.968.811, 00	\$15.000.000, 00	15,96%	\$79.949.554, 00	\$77.664.000, 00	97,14%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74404
Plan de Negocios:	CANNATE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	OLGA LUCIA BAENA MEJIA
Cedula	43571148
No. Contrato	430-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.537, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	CANÑATÉ PANELA'S SAS
Nit	901.554.968-1
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/28/2022
Segunda visita	6/3/2022
Tercera visita	10/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/28/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	6	1	17%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	31935	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$143.880.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.954.537, 00	\$28.154.710,80 0	35,21%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74413
Plan de Negocios:	AREPAS KMY
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	CAMILA ANDREA RODRIGUEZ JARAMILLO
Cedula	1037500575
No. Contrato	431-185-2021
Valor Contrato	\$79.948.314, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	AREPAS KMY S.A.S
Nit	901.555.413-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/18/2022
Segunda visita	5/23/2022
Tercera visita	9/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/18/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	131300	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$171.600.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.948.314, 00	\$46.977.194, 00	58,76%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74443
Plan de Negocios:	ECOSOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	MARÍA DEL CONSUELO OSSA YEPES
Cedula	42992081
No. Contrato	432-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.599, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	GECOSOS S.A.S
Nit	901.556.380-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/19/2022
Segunda visita	5/24/2022
Tercera visita	9/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/19/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	7	1	14%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	59400	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$152.460.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.950.599, 00	\$30.480.000, 00	38,12%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74462
Plan de Negocios:	LA TIERRA PROMETIDA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	LEIDY JOHANNA SERNA DUQUE
Cedula	1035853069
No. Contrato	433-185-2021
Valor Contrato	\$79.968.044, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	CABAÑAS LA TIERRA PROMETIDA ALOJAMIENTO RURAL SAS
Nit	901.555.067-3
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/20/2022
Segunda visita	5/25/2022
Tercera visita	10/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/20/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	4	67%	8	5	63%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2794	122	4%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$165.966.000, 00	\$6.712.000, 00	4,04%	\$79.968.044, 00	\$73.128.502, 00	91,45%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74476
Plan de Negocios:	CISNES DISEÑO Y CONFECCIÓN
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	KARLA CRISTINA MONTOYA MUÑETON
Cedula	1037504369
No. Contrato	434-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.029, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	CISNES COLOMBIA S.A.S
Nit	901.555.518-3
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/21/2022
Segunda visita	5/26/2022
Tercera visita	10/18/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/21/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	9	7	78%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2890	250	9%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$161.440.000, 00	\$11.637.843, 00	7,21%	\$79.954.029, 00	\$68.265.034, 00	85,38%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) – 4 cierre - 4

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74484
Plan de Negocios:	ECOREFUGIO ALICANTE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) – 4 cierre
Beneficiario	OMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO
Cedula	71193198
No. Contrato	524-185-2022
Valor Contrato	\$66.776.960, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	ECOREFUGIO ALICANTE
Nit	901.582.416-5
Ciudad	Maceo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	4/18/2022
Segunda visita	8/17/2022
Tercera visita	12/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/18/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	1600	129	8%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$144.000.000, 00	\$30.212.247, 00	20,98%	\$66.776.960, 00	\$51.427.722, 00	77,01%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) – 4 cierre - 4

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78130
Plan de Negocios:	FINCA HOTEL LAS ACACIAS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) – 4 cierre
Beneficiario	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO
Cedula	7571870
No. Contrato	525-185-2022
Valor Contrato	\$66.322.398, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$66.322.398, 00	\$,000	0,0%

Anexo 4_Comunicacion B.F.I. [T] _CR_1299_1709_22



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Solicitud prorroga

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

5 de diciembre de 2022,
9:17

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Diana Maribel Cortes Rojas <dmcortesr@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

Respetados Nelsy (Diana) reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado de la emprendedora María Del Consuelo Ossa Yepes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Solicitud Prorroga

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-1709-22**

Cordialmente.

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

----- Forwarded message -----

De: **CONSUELO OSSA** <gecosos2022@gmail.com>

Date: sáb, 3 dic 2022 a las 0:03

Subject: Solicitud prorroga

To: senafe2020_fibog@unal.edu.co <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

anexo solicitud prórroga al plan de negocios ecosos74443

3 adjuntos



Anexo prorroga Diagnostico indicadores y proyecciones GECOSOS.pdf

181K



SOLICITUD PRORROGA PLAN DE NEGOCIOS ECOSOS 74443.pdf

112K



Solicitud de prorroga ECOSOS Hernando.pdf

389K



05-9502-101

Cisneros, diciembre 2 de 2022

Doctor
GIOVANNI MUÑOZ PUERTA
Director Proyecto UNAL -FE
Universidad Nacional de Colombia – Gerencia del Fondo Emprender – SENA
Bogotá D.C

Asunto: Concepto prórroga proyecto No. 74443 ECOSOS

Respetado Doctor,

Hernando Alonso Posada Lopera, profesional G02 con el rol de líder de la unidad de emprendimiento el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, SENA Regional Antioquia, con base en el acompañamiento y revisión realizada por el suscrito, me permito emitir concepto para aprobar la solicitud prórroga para el proyecto ID 74443 ECOSOS, cuyo contrato de cooperación empresarial es el No.432-185-2021, por un término de cuatro (4) meses. Las razones que se exponen como base para emitir el presente concepto son:

1. La emprendedora motiva su solicitud de prórroga, en los inconvenientes que tuvo para iniciar la ejecución de los recursos, debido a la falta de legalización del lugar de operaciones solo hasta el mes siete de ejecución se logra encontrar el sitio, las dificultades con los proveedores de la maquinaria que por asuntos cambiarios no sostienen los precios de cotización mientras surte el proceso de pago por medio del fondo. Lo cual conlleva a que el tema de empleos se encuentra prácticamente sin ejecución, se requiere la prórroga para cumplir la temporalidad que homologa los empleos, esta dificultad se da por no poder contratar el personal con anterioridad sin tener el sitio de operaciones adecuado, las maquinas instaladas y el registro INVIMA que se encuentra en proceso.
2. Para dar cumplimiento a los indicadores de condonación es necesario que la empresa cumpla con el requisito INVIMA, frente a lo cual se tienen adelantos, pero lo que esta sucediendo con las interrupciones del servicio de esta entidad no ha permitido su gestión en los tiempos programados.
3. El suscrito que brinda el acompañamiento considera que, con el tiempo de prórroga, la empresaria dará cumplimiento a los indicadores de condonación junto con las demás obligaciones contractuales esto se proyectó en el anexo de solicitud.

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Calle 43 No. 20-137 – Puerto Berrio, Antioquia - PBX (57 4)8332862



MINISTERIO DEL TRABAJO

Se expide en Cisneros con destino a Fondo Empezar – Universidad Nacional, el día 2 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Hernando Alonso Posada Lopera
Profesional G02
Líder Unidad de Emprendimiento Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Calle 43 No. 20-137 – Puerto Berrio, Antioquia - PBX (57 4)8332862



GD-F-011 V.08

SAN ROQUE, 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DIRIGIDO A:

DR. GIOVANNI MUÑOZ PUERTA

DIRECTOR PROYECTO UNAL - FE

ASUNTO: Solicitud de prórroga Contrato de Cooperación No. 74443

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS	ECOSOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	GECOSOS S.A.S
NOMBRE DE EMPRENDEDOR (ES)	MARIA CONSUELO OSSA YEPES
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
ID O NUMERO DE PLAN DE NEGOCIO	ID:74443
NO. DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	432-185-2021
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DEL 2022
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO – NUMERO DE MESES (Números enteros)	4 MESES
CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO DONDE SE RECIBIRÁ LA MINUTA	gecosos2022@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD (Razones y/o argumentos)

Por razones ajenas a la emprendedora María Consuelo Ossa Yepes, hubo retrasos en la iniciación de la ejecución de los recursos, por ende, hay incumplimiento en los indicadores y metas pactadas en el plan de negocios ECOSOS.

El lugar de operaciones fue aprobado en el mes de agosto de 2022, fecha en la cual se inicio la ejecución presupuestal, la demora en la aprobación de este lugar de operaciones se debió a que en el municipio de San Roque Antioquia es difícil la consecución de lugares o espacios locativos para el desarrollo de las actividades económicas, por otro lado, hubo inconvenientes en el registro Invima porque al no haber lugar de operaciones tampoco se podía hacer este trámite antes.

Son estas las dos razones principales por las cuales estoy solicitando una prórroga, ya que el retraso en la consecución del sitio de operaciones; las mejoras locativas que genera este tipo de espacios y el permiso Invima nos han generado retrasos considerables en la ejecución del proyecto, porque sin tener listas las adecuaciones evitan que se inicie la producción y por ende tampoco se puede contratar personal para cumplir con los indicadores del proyecto.

SOLICITUD:

De acuerdo a lo expuesto en los antecedentes estoy solicitando una prórroga de cuatro (4) meses, que de acuerdo a los análisis hechos son el tiempo que necesito par cumplir con los indicadores de gestión, la producción y las ventas presupuestadas en el plan de negocio ECOSOS.

ANEXOS:

1. Carta de Solicitud
2. Comunicación suscrita por Hernando Posada; Gestor Líder
3. Diagnóstico o estado actual de los indicadores de gestión- Requisito Obligatorio.
4. Proyección de cumplimiento de indicadores de gestión y resultados y efectividad empresarial- Requisito Obligatorio.
5. 6- Proyección de cumplimiento de las obligaciones contractuales- Requisito Obligatorio
6. 7- Evidencias de gestión de ser necesarias

Maria Consuelo Ossa Yepes

FIRMA DEL EMPRENDEDOR

MARIA CONSUELO OSSA YEPES

NOMBRE DEL EMPRENDEDOR:

C.C.: 42.992.081

NO. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.1471299 D

ID DEL PROYECTO: 74443

ANEXO DIAGNÓSTICO INDICADORES Y PROYECCIONES

AL 03/03/2022

ID – NOMBRE DEL PROYECTO

Indicador	Meta	Ejecución al 02/12/ 2022	Observación ejecución	Proyección de cumplimiento al 19/05/2022
Empleo	5	0 (0%)	Se tiene contratado aprobado de la contadora desde el 18 enero del 2022, todavía no se homologado el empleo porque se le adeuda honorarios de algunos meses, se realizará el pago de los honorarios de la contadora en el mes de diciembre de 2022 con recursos propios, todavía no se le había realizado el pago porque se utilizaron los recursos para las reparaciones locativas y poder tener el local en óptimas condiciones para así obtener el INVIMA e iniciar con producción. Se tiene contrato con gerente emprendedor desde el 10 agosto de 2022, pero aún falta por ser aprobado por parte de interventoría.	Los tres empleos que ya están contratados son: 1. Operaria (Leidy Lorena Monsalve): se contrata desde el 01-diciembre-2022, cumple los 4 meses 1 día el 01-abril-2022. 2. Operario producción (Maria Alejandra Franco Vergara): se contrata desde 01-diciembre-2022. cumple los 4 meses 1 día el 01-abril-2022. 3. Auxiliar administrativo (Margelica Parra Ortiz): se contrata desde el 01-diciembre-2022. cumple los 4 meses 1 día el 01-abril-2022. Y los pagos será realizados oportunamente para que sean validados estos empleeos.
Presupuestal	\$ 79.950.599	\$ 13.090.000 (16,37%)	Ninguna.	Para el mes de diciembre se ejecuta \$ 31.982.861 se solicita pagos así: \$ 13.090.000 segundo pago de maquinaria y equipo. \$ 2.500.000 Adecuaciones. \$ 2.200.000 SG SST

				\$ 3.500.000 Materia prima. \$ 4.712.861 Nómina gerente de los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre. \$ 2.400.000 Honorarios contador de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre. \$ 780.000 Insumos. \$ 2.800.000 Arriendo agosto, septiembre, octubre y noviembre. Los demás recursos por \$34.877.738 serán ejecutados en: \$ 3.020.000 registro INVIMA para el mes de enero 2023. \$2.500.000 Adecuaciones para el mes de enero 2023. \$ 3.534.800 materia prima para enero 2023 \$ 440.000 servicios públicos para el mes de enero 2023. \$ 220.000 servicios públicos para el mes de febrero 2023. \$ 220.000 servicios públicos para el mes de marzo 2023. \$8.320.000 maquinaria y equipo para el mes de enero 2023. \$ 3.400.000 publicidad para el mes de febrero 2023. \$ 4.990.448 nómina para el mes de enero. \$ 4.990.448 nómina para el mes de febrero. \$ 3.242.042 nómina para el mes de marzo. Nota: se solicitará ajuste del plan operativo en algunas actividades para cumplir con lo anterior.
--	--	--	--	---

Mercadeo	6 eventos	1 eventos (16,66%)	Los dos eventos corresponden a: 1. Ferias.	Los 5 eventos faltantes se cumplirán con lo siguiente: 1. Entrega de muestras para gerentes o administradores, se realiza en enero de 2023. 2. Campañas digitales (Instagram Facebook), se realizará en febrero 2023. 3. Desarrollo de la página Web, se realizará en febrero 2023. 4. Material POP, se realizará en febrero. 5. Distribución, se realizará a partir de enero 2023.
NBI	San Roque (5,19)	San Roque (5,19)	1	Cumplido
Contrapartida	5	5 (100%)	He realizado 5 contrapartidas.	Cumplido.
Producción	59.400 unidades de jabones.	0 (0%)	No se ha iniciado con producción porque se está organizando el lugar de operaciones y se está esperando el certificado del registro INVIMA.	Proyección: Enero: 5.000 Unidades Febrero: 6.000 unidades Marzo: 8.000 unidades Abril: 9.512 unidades Se proyecta producir 28.512 unidades equivalentes al 48% del total de la producción proyectada en el presupuesto.
Ventas	\$152.460.000	\$0 (0%)	No se ha iniciado con las ventas porque se esta organizando el lugar de operaciones y se esta esperando el certificado del registro INVIMA.	Proyección ventas 2023: Enero: \$ 5.000.000 Febrero: \$ 8.000.000 Marzo: \$12.000.000 Abril: \$15.005.500 Se proyecta vender \$40.005.500 equivalentes al 26,24% del total de las ventas proyectada en el presupuesto.

--	--	--	--	--

Estado actual de la empresa: La empresa actualmente cuenta con 4 empleados vinculados laboralmente y la Contadora por prestación de servicios. El lugar de operaciones se está adecuando según los requerimientos del INVIMA, se finaliza las reparaciones locativas el 9-diciembre 2022, lo cual se está haciendo con la asesoría de la persona encargada del SG SST. Se espera iniciar ventas en el mes de enero, debido que ya para el mes de diciembre se cuenta con la maquinaria para producir.

ESTADO DE OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estado de obligaciones típicas para los comerciantes:

Obligación	Observación
Contables	Al día; se encuentra anexada hasta el mes de octubre de 2022. Se continuará anexando la información de los demás meses de acuerdo con lo que indica el Instructivo de Pagos. Los libros oficiales de Actas y Accionistas se encuentran al día.
Tributarias	Al día; información anexada hasta el mes de octubre de 2022.
Laborales	- Falta aprobación de contratos; se ha adjuntado en la plataforma los soportes de la contratación. - Se han presentado los certificados de parafiscales hasta el período agosto - octubre de 2022. - Se cumplió con la implementación del SG-SST, ya se subió documentos en plataforma, pendiente por aprobación. - Reglamento interno de trabajo: la empresa cuenta con el reglamento interno de trabajo y fue socializado a los colaboradores el 3 de septiembre de 2022. - Seguridad industrial: en cumplimiento de lo dispuesto en el SG-SST realizó la compra e instalación de los elementos de seguridad como dos extintores multipropósito, botiquín de primeros auxilios, señalización, falta la lámpara de emergencia y detectores de humo.
Legales	- Se presentaron en la plataforma los soportes de constitución de la empresa; se tiene plazo hasta el 31 de marzo de 2023 para realizar la renovación del registro mercantil. - El RUT se encuentra actualizado. - Al día los soportes de legalización del punto de operación. - No se ha iniciado trámite de registro de marca. - INVIMA: se inició el trámite el 25 de agosto y la solicitud se encuentra en estudio. - Concepto sanitario de la Secretaría de Salud o entidad competente: ya se encuentra aprobado desde el 18-agosto-2022. - Resolución de facturación: se cuenta con la autorización de facturación electrónica, de documento soporte electrónico en adquisiciones realizadas a los no obligados a expedir factura de venta, autorización de facturación POS y autorización de facturación de talonario/papel. - Certificado de Bomberos: anexé acta de visita de inspección de seguridad de los bomberos municipales realizada el 08-agosto-2022.

	- Comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía: se enviará soporte de comunicación de apertura con sello de radicado del 03-diciembre-2022. - Protocolos de bioseguridad: anexé la radicación de los protocolos de bioseguridad el 23 de agosto de 2022, está pendiente por aprobación.
--	--

Otras obligaciones del contrato de cooperación empresarial:

Obligación	Observación														
Informes bimestrales de avance	Al día, he presentado los informes, siendo el último con corte al 21 de octubre de 2022.														
Actas de seguimiento SENA	Se presentó en la plataforma las actas de seguimiento hasta el mes de septiembre de 2022.														
Anexos de inventario de bienes	No se tiene porque apenas están entregando e instalando la maquinaria en esta primera semana de diciembre.														
Componente innovador	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en ofrecer jabones con procesamientos ecológicos desde los insumos para la elaboración con estándares de calidad aprobados, estos jabones son jabones en barra para la ropa y jabones para lavaloza, que genera gran impacto a nivel mundial por la aparición de la conservación de la especie y de la naturaleza puesto que al tener contacto con el agua no se genera impacto negativo por la reducción de químicos en su elaboración. Un producto totalmente ecológico que nos ayudara a cuidar las fuentes hídricas y a aprovechar constantemente los desechos como lo es por ejemplo el aceite.														
Componente ambiental	Componente ambiental mediante fabricación de jabones artesanales, ubicada en el municipio de San Roque, Antioquia en donde aprovecha ventajas competitivas por tener asociaciones dedicadas a la recolección de aceite de cocina usado y transformar esa materia prima en producto terminado masivo como es el jabón para las actividades rutinarias en hogares y restaurantes.														
Aporte social	Compromiso en aporte por \$9.480.000, representados en: <table> <tr> <td>Gastos notariales</td><td>\$ 130.000</td></tr> <tr> <td>Matricula mercantil</td><td>\$ 600.000</td></tr> <tr> <td>Maquinaria y equipo</td><td>\$ 1.600.000</td></tr> <tr> <td>Muebles y enseres</td><td>\$ 950.000</td></tr> <tr> <td>Equipo comunicación</td><td>\$ 3.400.000</td></tr> <tr> <td>Publicidad y mercadeo</td><td>\$ 2.800.000</td></tr> </table> Conforme al Protocolo de Validación del aporte social, se evidencia un aporte por valor de \$10.000.000 de la siguiente manera: <table> <tr> <td>Gastos notariales</td><td>\$ 0</td></tr> </table>	Gastos notariales	\$ 130.000	Matricula mercantil	\$ 600.000	Maquinaria y equipo	\$ 1.600.000	Muebles y enseres	\$ 950.000	Equipo comunicación	\$ 3.400.000	Publicidad y mercadeo	\$ 2.800.000	Gastos notariales	\$ 0
Gastos notariales	\$ 130.000														
Matricula mercantil	\$ 600.000														
Maquinaria y equipo	\$ 1.600.000														
Muebles y enseres	\$ 950.000														
Equipo comunicación	\$ 3.400.000														
Publicidad y mercadeo	\$ 2.800.000														
Gastos notariales	\$ 0														

Matricula mercantil	\$ 584.500
Maquinaria y equipo	\$ 2.965.500
Muebles y enseres	\$ 950.000
Equipo comunicación	\$ 2.700.000
Publicidad y mercadeo	<u>\$ 2.800.000</u>

DETALLE	VALOR TOTAL
Registro mercantil	\$ 578.000
Certificado cámara comercio	\$ 6.500
Mesa de acero inoxidable	\$ 1.275.000
Escritorio	\$ 450.000
Computador de mesa	\$ 1.800.000
Impresora	\$ 400.000
Caldero acero inoxidable	\$ 300.000
Gramera	\$ 25.000
Archivador	\$ 450.000
Sillas de oficina	\$ 50.000
Celular	\$ 500.000
Filtradora de aceite	\$ 1.365.500
Publicidad	\$ 2.800.000

Anexo 5_Comunicacion B.F.I. [T] _CR_1299_1711_22



Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

Documentos para solicitud de prorroga

Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

5 de diciembre de 2022, 9:38

Para: Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Diana Maribel Cortes Rojas <dmcortesr@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Respetadas Nelsy (Diana) reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado de la emprendedora Camila Andrea Rodriguez Jaramillo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Documentos para solicitud de prorroga

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-1711-22**

Cordialmente.

--

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

----- Forwarded message -----

De: **Camila Rodriguez** <camila.rodriguez16@hotmail.com>

Date: sáb, 3 dic 2022 a las 0:03

Subject: Documentos para solicitud de prorroga

To: ayudafe_nal@unal.edu.co <ayudafe_nal@unal.edu.co>

Cordial Saludo adjunto documentos para la solicitud de prorroga

Enviado desde [Correo](#) para Windows

3 adjuntos



SOLICITUD PRORROGA AREPAS.pdf

142K



Anexo prorroga Diagnostico indicadores y proyecciones Arepas KMY.pdf

151K



SOLICITUD PRORROGA PROYECTO AREPAS KMY.pdf

174K

San Roque Antioquia 02/12/2022

DIRIGIDO A:

DR. GIOVANNI MUÑOZ PUERTA

DIRECTOR PROYECTO UNAL - FE

Solicitud de prórroga Contrato de Cooperación No. 431-185-2021

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS	AREPAS KMY
NOMBRE DE LA EMPRESA	AREPAS KMY S.A.S
NOMBRE DE EMPRENDEDOR (ES)	Camila Andrea Rodriguez Jaramillo
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
ID O NUMERO DE PLAN DE NEGOCIO	74413
NO. DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	413-185-2021
FECHA DE INICIO	18/01/2021
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO – NUMERO DE MESES (Números enteros)	2 meses
CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO DONDE SE RECIBIRÁ LA MINUTA	Camila.rodriguez16@hotmail.com

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD (Razones y/o argumentos):

La empresaria expone en su solicitud como argumentos principales para solicitar la prórroga, los inconvenientes que tuvo para iniciar la ejecución de los recursos, debido a la falta de legalización del lugar de operaciones, porque en el municipio de San Roque Antioquia es difícil encontrar un local con los requerimientos del fondo y los del INVIMA, por esta razón hubo mucha dificultad en su legalización, pudiéndose legalizar el 01 de agosto 2022 y ya fue aprobado por interventoría.

También hubo dificultades con los proveedores de la maquinaria que por asuntos cambiarios no sostienen los precios de cotización mientras surte el proceso de pago por medio del fondo.

El tema de empleos se encuentra en proceso, a la fecha solo se homologa el empleo de la contadora, contratada por servicios desde el 14 de enero y que por temporalidad

cumple para aprobación de ese empleo.

Referente a los otros 4 empleos, la gerente emprendedora cuenta con contrato aprobado con fecha 1 de agosto 2022, el jefe producción, el vendedor y el operario de oficios varios iniciaron el pasado 1 de noviembre 2022, por lo cual se requiere la prórroga para cumplir la temporalidad que homologa los empleos, esta dificultad se da por no poder contratar el personal con anterioridad sin tener el sitio de operaciones adecuado, las maquinas instaladas y el registro INVIMA. Situación que hoy día se encuentra cumplida.

SOLICITUD:

Se solicita un tiempo de dos meses para poder dar así el cumplimiento pactado en el plan de negocios, evidenciando así dar cumplimiento a los indicadores y las demás obligaciones pactadas. Con este tiempo de prórroga se estipula dar todo el cumplimiento a la ejecución presupuestal y a todos los indicadores de la empresa.

ANEXOS:

Se deben especificar los documentos que soportan la solicitud: (A continuación se relacionan algunos documentos que podrían anexarse a la solicitud en caso de ser necesario.)

- 1- Carta de la solicitud- Requisito Obligatorio
- 2- Comunicación suscrita por el Líder de Red o Líder de la unidad de emprendimiento en la que se ~~h~~un análisis de la justificación expuesta por el emprendedor y una recomendación frente a la solicitud del emprendedor
- 3- Diagnóstico o estado actual de los indicadores de gestión- Requisito Obligatorio
- 4- Proyección de cumplimiento de indicadores de gestión y resultados y efectividad empresarial- Requisito Obligatorio
- 5- Proyección de cumplimiento de las obligaciones contractuales- Requisito Obligatorio
- 6- Evidencias de gestión de ser necesarias.



Camila Andrea Rodríguez Jaramillo

C.C.: 1037500575

NO. DE CONTRATO: 431-185-2021

ID DEL PROYECTO: 74413 AREPAS KMY



05-9502-101

Cisneros, diciembre 2 de 2022

DIRIGIDO A:
DR. GIOVANNI MUCHOZ
DIRECTOR PROYECTO UNAL-FE

Asunto: Concepto prórroga proyecto No. 74413 AREPAS KMY

Respetado Doctor,

Hernando Alonso Posada Lopera, profesional G02 con el rol de líder de la unidad de emprendimiento el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, SENA Regional Antioquia, con base en el acompañamiento y revisión realizada por el suscrito, me permito emitir concepto para aprobar la solicitud prórroga para el proyecto ID 74413 AREPAS KMY, cuyo contrato de cooperación empresarial es el No.431-185-2021, por un término de cuatro (2) meses. Las razones que se exponen como base para emitir el presente concepto son:

1. La empresaria expone en su solicitud como argumentos principales para solicitar la prórroga, los inconvenientes que tuvo para iniciar la ejecución de los recursos, debido a la falta de legalización del lugar de operaciones, las dificultades con los proveedores de la maquinaria que por asuntos cambiarios no sostienen los precios de cotización mientras surte el proceso de pago por medio del fondo. El tema de empleos se encuentra en proceso de los cinco (5) a la fecha homologa el contador contratado por servicios desde el 14 de enero y que por temporalidad cumple, la gerente emprendedora cuenta con contrato aprobado con fecha 1 de agosto, el jefe producción, el vendedor y el operario de oficios varios iniciaron el pasado 1 de noviembre, por lo cual se requiere la prórroga para cumplir la temporalidad que homologa los empleos, esta dificultad se da por no poder contratar el personal con anterioridad sin tener el sitio de operaciones adecuado, las maquinas instaladas y el registro INVIMA. Situación que hoy día se encuentra cumplida.
2. Es importante resaltar el compromiso de la empresaria, quien, pese a las dificultades durante esta etapa de puesta en marcha, continúa sacando adelante su empresa, generando empleo, explorando nuevas estrategias productivas y comerciales que le permitan demostrar la sostenibilidad de su empresa.
3. Un detalle no menor es que la empresaria asumió con recursos propios el pago de honorarios de la contadora, algunas de las mejoras que surtieron en el proceso lo cual destaca su espíritu emprendedor y su convencimiento de

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Calle 43 No. 20-137 – Puerto Berrio, Antioquia - PBX (57 4)8332862





- tener una empresa sostenible en el tiempo y la información contable y tributaria al día.
4. El suscrito que brinda el acompañamiento considera que, con el tiempo de prórroga, la empresaria dará cumplimiento a los indicadores de condonación junto con las demás obligaciones contractuales lo cual se proyecta en el anexo de solicitud.

Se expide en Cisneros con destino a Fondo Emprender – Universidad Nacional, el día 2 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Hernando Alonso Posada Lopera
Profesional G02
Líder Unidad de Emprendimiento Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia

ANEXO DIAGNÓSTICO INDICADORES Y PROYECCIONES

AL 02/12/2022

ID -74413 AREPAS KMY

Indicador	Meta	Ejecución al 2/12/ 2022	Observación ejecución	Proyección de cumplimiento al 18/03/2023
Empleo	5	1 (20%)	Los Empleos corresponden a la Contadora puesto que tiene contrato vigente desde el 14 de enero 2022, y ya se cumplió con los pagos de más de 4 meses. En cuanto a La Gerente emprendedora, Jefe de producción, Operario en oficios barios y Vendedor comercial están los contratos aprobados, pero falta por cumplir pagos y tiempo.	Jefe de producción Rubén Darío Castrillón Castrillón: contratado desde el 1/11/2022 cumple cuatro meses y un día el 1/03/2023 Operario en oficios varios: Ana Julia Silva Hurtado Contratado desde el 1/11/2022 cumple los cuatro meses y un día el 1/03/2022 Vendedor Comercial: Johny Andrés Gomes Saldarriaga: Contratado desde el 1/11/2022 cumple los cuatro meses y un día el 1/03/2022 A partir de diciembre se solicitaría nomina de estos empleados para que se valide su contratación.
Presupuestal	\$79.948.314	\$ 19.091.500 (20%)	Ninguna.	Los demás recursos por \$60.856.814 serán ejecutados en: \$1.500.000 Lugar de operaciones para el mes de diciembre 2022. \$15.291.500 segundo pago Maquinaria y equipo Mes diciembre de 2022 \$10.805.200 En moto carguero un 50% diciembre de 2022 y el otro 50% enero de 2023 \$1.800.000 Materia Prima solicitado en diciembre de 2022.

				\$4.803.698 Materia Prima para enero de 2023 \$2.000.000 SG-SST para diciembre 2022 \$720.000 Dotación para enero 2023 \$2.925.000 Publicidad enero de 2022 \$4.691.594 INVIMA diciembre 2022 \$500.000 Contador para mes de diciembre 2022 \$500.000 Contador para mes de enero 2023 \$7.129.342 Nomina septiembre, octubre y noviembre se solicita en diciembre 2022 \$8.190.480 Nomina empleados para el mes de enero y febrero de 2023.
Mercadeo	8 eventos	0 (0%)	Una vez se inicie producción se cumplirán con los eventos de mercadeos pactados	Descripción: *Participación en Ferias *Entrega de Muestras *Pendón *Volantes *Publicidad Radial *Publicidad en el Canal local TV *Aviso *Publicidad en Redes Sociales
NBI	San Roque (5,19)	San Roque (5,19)	1	Cumplido
Contrapartida	5	5(100%)	Se han realizado 5 contrapartidas	1 Mentoría a emprendedora plan de Negocios Porcicola Finca el Placer 18/04/2022 2 Mentoría a emprendedor Plan de Negocios Porcicola Finca el Placer 25/04/2022 3 Mentoría a emprendedor Plan de Negocios Porcicola Finca el Placer 02/05/2022

				4 Charla testimonial y promocional. Egresados SENA San Roque 27/07/2022 5 Charla informativa. Mujeres con Poder. 13/06/2022
Producción	131.300	0 (0%)	La empresa a un no ha iniciado proceso de producción, se encuentra próximo a iniciar la etapa preoperativa.	Proyección: 4.000 unidades en enero 2023. 9.130 unidades en febrero 2023. Se producirá un total de 13.130 unidades siendo el 10% del cumplimiento de la producción del plan de negocios.
Ventas	\$171.600.000	\$0 (0%)	La empresa tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de arepas de puro maíz. Una vez inicie con las ventas ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.	Proyección: Enero \$ 5.148.000 Febrero \$ 12.012.000 Se realizará ventas por valor de \$ 17.160.000 siendo el 10% del cumplimiento de las ventas del plan de negocios.

1. Estado actual de la empresa: La Empresa actualmente cuenta con (5) empleados, a la fecha se homologa el contador contratado por prestación de servicios desde el 14 de enero y que por temporalidad cumple, la gerente emprendedora cuenta con contrato aprobado con fecha 1 de agosto, el jefe producción, el vendedor y el operario de oficios varios iniciaron el pasado 1 de noviembre.

El lugar de operaciones se encuentra adecuado según los requerimientos del INVIMA, lo cual se hizo con la asesoría de la profesional en SG SST.

Se espera que entre El presente mes o en enero del 2023 se reciba a satisfacción la maquinaria y materia prima, para empezar su etapa operativa.

ESTADO DE OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estado de obligaciones típicas para los comerciantes:

Obligación	Observación
Contables	La empresa a la fecha se encuentra al día con información contable hasta el mes de octubre 2022, libros de accionistas y libro de actas de asamblea, todo debidamente diligenciado. Y aprobado por interventor.
Tributarias	Al día; información anexada hasta el mes de octubre de 2022.
Laborales	- Al día; se ha adjuntado en la plataforma los soportes de la contratación y de los pagos laborales estando al día hasta el mes de diciembre de 2022. - Se han presentado los certificados de parafiscales hasta octubre de 2022. - Se cumplió con la implementación del SG-SST. - Reglamento interno de trabajo: la empresa cuenta con el reglamento interno de trabajo y fue socializado a los colaboradores el 1 noviembre de 2022. - Seguridad industrial: en cumplimiento de lo dispuesto en el SG-SST realizó la compra e instalación de los elementos de seguridad como dos extintores multipropósito, botiquín de primeros auxilios, señalización, lámpara de emergencia, detectores de humo.
Legales	- Se presentaron en la plataforma los soportes de constitución de la empresa; se tiene plazo hasta el 31 de marzo de 2023 para realizar la renovación del registro mercantil. - El RUT se encuentra actualizado. - Al día los soportes de legalización del punto de operación. - INVIMA: la empresa cuenta con el permiso sanitario (Registro INVIMA).

Otras obligaciones del contrato de cooperación empresarial:

Obligación	Observación
Informes bimestrales de avance	Al día, he presentado los informes, siendo el último con corte al 4 de noviembre de 2022.
Actas de seguimiento SENA	Se presentó en la plataforma las actas de seguimiento hasta el mes de octubre de 2022.

Anexos de inventario de bienes	Se presentó en la plataforma el anexo de inventario de todos los bienes comprados con recursos del Fondo Emprender firmado en la tercera visita de interventoría.																		
Componente innovador	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en un horno especial el cual, fue diseñado para que las arepas quedaran con ese componente innovador para que las arepas quedaran con una textura, y sabores similares a si fueran hechas en carbón.																		
Componente ambiental	De acuerdo con el plan de negocios, la empresa contara con unos recipientes de separación de residuos y evitara el uso excesivo de empaques, contaminación visual y auditiva.																		
Aporte social	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de \$ 9.892. 711 representados en dinero: \$ 730.000 Gastos de constitución \$ 1.325.000 Publicidad y Mercadeo \$ 7.837.711 Materia Prima <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción aporte</th><th>Valor comprometido</th><th>Valor aportado</th><th>Observación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos de Constitución</td><td>\$730.000</td><td>730.000 gastos de constitución de la empresa</td><td>Se realizaron gastos de constitución de la empresa en Cámara y comercio por el valor antes mencionado.</td></tr> <tr> <td>Publicidad Y Mercadeo</td><td>\$ 1. 325,000</td><td>\$1.325,000 Publicidad y Mercadeo</td><td>Se Cumplirá una vez la empresa inicie etapa de producción.</td></tr> <tr> <td>Materia Prima</td><td>\$7.837.711</td><td>\$7.837.711 Materia Prima</td><td>Una vez la empresa inicie con la producción la emprendedora dará cumplimiento con este aporte.</td></tr> </tbody> </table>			Descripción aporte	Valor comprometido	Valor aportado	Observación	Gastos de Constitución	\$730.000	730.000 gastos de constitución de la empresa	Se realizaron gastos de constitución de la empresa en Cámara y comercio por el valor antes mencionado.	Publicidad Y Mercadeo	\$ 1. 325,000	\$1.325,000 Publicidad y Mercadeo	Se Cumplirá una vez la empresa inicie etapa de producción.	Materia Prima	\$7.837.711	\$7.837.711 Materia Prima	Una vez la empresa inicie con la producción la emprendedora dará cumplimiento con este aporte.
Descripción aporte	Valor comprometido	Valor aportado	Observación																
Gastos de Constitución	\$730.000	730.000 gastos de constitución de la empresa	Se realizaron gastos de constitución de la empresa en Cámara y comercio por el valor antes mencionado.																
Publicidad Y Mercadeo	\$ 1. 325,000	\$1.325,000 Publicidad y Mercadeo	Se Cumplirá una vez la empresa inicie etapa de producción.																
Materia Prima	\$7.837.711	\$7.837.711 Materia Prima	Una vez la empresa inicie con la producción la emprendedora dará cumplimiento con este aporte.																

Anexo 6_Comunicacion B.F.I. [T] _CR_1299_1729_22



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Solicitud devolución rendimientos financieros sobre recursos no asignados Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No.CO1. PCCNTR.1471299 de 2020

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

7 de diciembre de 2022,
16:34

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>, Giovanni Fernando Hurtado Vanegas <gfhurtadov@unal.edu.co>, Diana Maribel Cortes Rojas <dmcortesr@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Respetado Ivan reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado de Diana Maria Hernandez Orjuela de Gramalote, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Solicitud devolución rendimientos financieros sobre recursos no asignados Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No.CO1. PCCNTR.1471299 de 2020

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-1729-22**

Cordialmente.

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez*Gerencia del proyecto**Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA**Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729***Nelsy Edith Cely Acevedo***Coordinación Operativa**Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA**Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729*

----- Forwarded message -----

De: **Diana Maria Hernandez Orjuela** <Diana.Hernandez@gramalote.com>

Date: mié, 7 dic 2022 a las 16:28

Subject: Solicitud devolución rendimientos financieros sobre recursos no asignados Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No.CO1. PCCNTR.1471299 de 2020

To: ldlealr@sena.edu.co <ldlealr@sena.edu.co>Cc: Cgamba@sena.edu.co <Cgamba@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, arodriguezc@sena.edu.co <arodriguezc@sena.edu.co>, hvasquez@sena.edu.co <hvasquez@sena.edu.co>, jfgalvisp@sena.edu.co <jfgalvisp@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, ibeltran@sena.edu.co <ibeltran@sena.edu.co>, Brahiam Betancur Ochoa <Brahiam.Betancur@gramalote.com>, Daniel Alonso Uran Correa <Daniel.Uran@gramalote.com>, Juan Felipe Gomez Zapata <Felipe.Gomez@gramalote.com>, senafe2020_fibog@unal.edu.co <senafe2020_fibog@unal.edu.co>, jigomezs@unal.edu.co <jigomezs@unal.edu.co>

Cordial saludo Dra. Luz Dana,

Deseando se encuentre bien.

De acuerdo con la cláusula quinta de la Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No.CO1. PCCNTR.1471299 de 2020 celebrado entre Gramalote Colombia Limited, el SENA y la UNAL:

*“ (...) QUINTA: **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED** en la presente adhesión son de la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**; estos se comienzan a generar una vez se realice el giro de los recursos a la cuenta establecida para la adhesión y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.*

***PARÁGRAFO:** La sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED** podrá solicitar los rendimientos financieros de los recursos no asignados por medio de carta suscrita por el Representante Legal de la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, remitida al supervisor del **SENA** de la presente adhesión y a la Universidad Nacional de Colombia, en la que se señala la periodicidad de giro (si aplica), número de cuenta a la cual se debe girar el valor correspondiente a que haya lugar, anexando certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** comunicará los rendimientos generados con corte a la fecha de giro y realizará el giro dentro de los 30 días calendario al recibido de la comunicación.”*

Amablemente, remitimos en el presente correo oficio solicitando la devolución de los rendimientos financieros de los recursos no asignados para los años 2020, 2021 y 2022, para tal efecto, adjuntamos certificación de cuenta bancaria no superior a 30 días y certificado de Cámara de Comercio. Si este, no es el canal al que debemos enviar el

comunicado, agradecemos por favor se nos informen los correos o dirección física para de nuestra parte seguir el procedimiento.

Nuestro objetivo es reconocer los ingresos en nuestra contabilidad de manera oportuna.

Cualquier inquietud estaremos atentos.

Gracias y saludos,

Diana Hernández

Profesional Senior Contabilidad

Área Financiera



C: +57 311 449 8077

D: Calle 7 Sur # 42 – 70, Office 1903,
Edificio Fórum. Medellín, Colombia.

Consider the environment. Think before you print.

[Click here](#) to watch B2Gold's latest documentary – *Delivering on Our Promises*

This electronic mail transmission and any accompanying attachments contain confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. Any dissemination, distribution, copying or action taken in reliance on the contents of this communication by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you have received this communication in error please immediately delete the E-mail and notify the sender either at the above E-mail address or by telephone at (604) 681-8371. Thank you..

4 adjuntos

 **Oficio Solicitud rendimientos SENA a Nov 2022.pdf**
714K

 **Oficio Solicitud rendimientos SENA Dic 2022.pdf**
701K

 **Certificado Bancario - Clitibank (2).pdf**
163K

 **20221111 Cámara Ccio Gramalote CCMed.pdf**
286K

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
Sigla:	No reportó
Nit:	900084407-9
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-707765-02
Fecha de Matrícula:	11 de Septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Fecha de Renovación:	29 de Marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 7 SUR 42 70, OF 1903, ED. FÓRUM
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	notificaciones@gramalote.com
Teléfono comercial 1:	46049800
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 7 SUR No. 42 70, OFICINA 1903, EDIFICIO FORUM
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@gramalote.com
Teléfono para notificación 1:	6049800
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED SI autorizó para recibir

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la sociedad(Casa Principal): GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

Domicilio Casa Principal: TORTOLA, TORTOLA, ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

APERTURA SUCURSAL EXTRANJERA EN COLOMBIA: Que por escritura pública No. 1710 del 28 de marzo de 2006 otorgada en la notaría 06 de Bogotá D.C., inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá D.C. el 15 de mayo de 2006, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia, bajo el nombre de:

GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

REFORMAS ESPECIALES

Según escritura No.681 de la Notaría 11a. de Medellín del 27 de julio de 2020, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 06 de agosto de 2020, posteriormente en esta Cámara el 11 de septiembre de 2020, en el libro 6, bajo el número 1512 11 de septiembre de 2020, en el libro 6, bajo el número 1512, la sociedad traslada su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta marzo 28 de 2141.

OBJETO SOCIAL

NEGOCIOS A DESARROLLAR POR LA SUCURSAL

(a) Comprar, vender, financiar, invertir en, cambiar, o adquirir de otra manera, y poseer, administrar, desarrollar, hacer negocios con y convenir a cuanta cualesquiera bonos, obligaciones, acciones (estén

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

completamente pagadas o no), opciones, productos básicos, futuros, contratos de forward, billetes o valores de gobiernos, estados, municipalidades, autoridades públicas o compañías limitadas o ilimitadas públicas o privadas en cualquier parte del mundo, metales preciosos, gemas, obras de arte, y otros artículos de valor, y sean sobre una base de efectivo o margen de beneficio e incluyendo ventas a crédito, y prestar dinero con la garantía de cualquiera de las propiedades antes mencionadas; y

(b) Todas las actividades relacionadas con la exploración y explotación de minas, incluyendo, sin limitación, la adquisición, cesión, negociación, gravamen, venta y cualquier otra disposición de Intereses mineros, la adquisición o cesión de licencias, permisos, contratos de concesión, licencias ambientales y cualquier otra autorización requerida por cualquier legislación aplicable, la ejecución de contratos de asociación, concesión, exploración, explotación, empresas conjuntas y cualesquiera otros contratos en conexión con actividades mineras, participar en sociedades, empresas conjuntas o acuerdos de ganancias compartidas o cualesquiera otros acuerdos con cualquier compañía, empresa o persona y, en general, cualquiera y todas las otras cosas o transacciones que sean accesorias o propicias para cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas.

CAPITAL

CAPITAL ASIGNADO: Que el capital asignado a la sucursal en Colombia es de \$15.000.000.

REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

FACULTADES:

Los representantes legales representarán los intereses de GCL en cualquiera o todos los actos de conformidad con los programas y presupuestos aprobados, incluyendo pero sin limitarse a los mismos,

(i) asistir en cualquier obligación legal u operativa que pueda surgir en la operación de la sucursal en Colombia,

(ii) celebrar contratos relacionados con los propósitos corporativos de la sucursal,

(iii) celebrar contratos de concesiones mineras por un monto indeterminado, así como contratos de cesión para la transferencia de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

áreas y derechos de títulos mineros que posee la Compañía a través de su sucursal en Colombia,

(iv) asuntos tributarios y sus presentaciones,

(v) presentaciones estatutarias,

(vi) representación ante cualquier autoridad judicial, legislativa, gubernamental o administrativa, ya sea nacional, departamental o municipal, con sujeción a las restricciones establecidas en el presente documento

Los representantes legales se limitarán a las restricciones de cantidad monetaria que requieran el consentimiento y la autorización de los Directores de la Compañía para utilizar y celebrar actos o contratos para y en nombre y representación de la sucursal de la Compañía en Colombia que excedan dicha cantidad, como se indica a continuación:

1. El primer representante legal, DALE CRAIG, por un monto en pesos colombianos igual o mayor a Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.000.000) convertidos a la tasa de cambio aplicable vigente a la fecha de la operación;

2. El segundo representante legal, OSCAR SALDARRIAGA, por un monto en pesos colombianos igual o mayor a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000) convertidos a la tasa de cambio aplicable vigente a la fecha de la operación;

3. El tercer representante legal, STEVE JENSEN, por un monto en pesos colombianos igual o mayor a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000) convertidos a la tasa de cambio aplicable vigente a la fecha de la operación;

4. El cuarto representante legal, RANDALL CHATWIN, por un monto en pesos colombianos igual o mayor a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000) convertidos a la tasa de cambio aplicable vigente a la fecha de la operación;

En caso de ausencia absoluta, temporal o accidental del primer representante legal, dos de los representantes legales restantes pueden utilizar y celebrar conjuntamente actos o contratos para y en nombre y representación de la sucursal de la Compañía en Colombia por un monto en pesos colombianos que no exceda los Tres Millones de Dólares de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estados Unidos (US \$3.000.000) convertidos a la tasa de cambio aplicable vigente a la fecha de la operación;

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL	DALE CRAIG DESIGNACION	PAS. AD992713
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR SALDARRIAGA DESIGNACION	C.C. 70.568.670
TERCER REPRESENTANTE LEGAL	STEPHEN JENSEN DESIGNACION	C.E. 348043
CUARTO REPRESENTANTE LEGAL	RANDALL CHATWIN DESIGNACION	PAS. HP438597

Por Resolución del 26 de diciembre de 2019 de la Junta de Directores, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 24 de enero de 2020, posteriormente en esta Cámara el 11 de septiembre de 2020, en el libro 6, bajo el número 1512 11 de septiembre de 2020, en el libro 6, bajo el número 1512

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 681 del 27 de julio de 2020, de la Notaría 11 de Medellín, inscrita inicialmente en en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 6 de agosto de 2020, y posteriormente en esta en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 1512 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 6 de diciembre de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021, con el No.2839 del libro VI, se designó a:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desistimiento, renuncia de las solicitudes o propuestas de contratos de concesión minera para exploración y explotación minera, adelantadas ante el Ministerior de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería o en Gobernaciones de los Departamentos en donde el Ministerio de Minas y Energía ha delegado los trámites mineros, o la entidad que haga sus veces.

3. La suscripción, desistimiento, renuncia, de los contratos de concesión minera para exploración y explotación minera ante el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería o en Gobernaciones de los Departamentos en donde el Ministerior de Minas y Energía ha delegado los trámites mineros, o la entidad que haga sus veces.

4. Presentar solicitud de autorización para subcontratos de formalización minera, suscribir subcontratos de formalizacipon minera, efectuar devolucón de áreas con fines de formalización minera.

5. El seguimiento, control, impulso, cuidador, vigilancia y protección de los contratos de concesión suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, o de los Departamentos en donde el Ministerio delegó los trámites mineros o la entidad que haga sus veces.

6. El pago del canon superficiario, de la regalía, de las cargas imositivas producto de los contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales.

7. La suscripcón y presentación de la póliza de garantía minero ambiental, solicitud de prórroga de los periodos o etapas de los contratos de concesión minera y demás gestiones relacionadas con las cargas impositivas de los contratos de concesión minera ante el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería o en las Gobernaciones de los Departamentos en donde el Ministerio de Minas y Energía ha delegado los trámites mineros, o la entidad que haga sus veces.

8. La presentación de los distintos informes técnicos, la presentación y solicitud de aprobaciónde subcontratos, presentación de avisos previos de cesión parcial o total de derechos mineros, presentación de contratos de cesión parcial o total de derechos mineros y áreas de los titutlos mineros conforme las legislaciones mineras anteriores o de los contratos de concesión para exploración y explotación de acuerdo con la Ley 685 de 2001, o cualquiera otra que la sustituya o modifique.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. El desistimiento, renuncia o cesión parcial y total de títulos mineros.

10. La presentación de memoriales, recursos de reposición y apelación si es del caso, derechos de petición, solicitud de conceptos, presentación de informes, recibos de pagos de regalías, canon superficiario, presentación de formatos básicos mineros de exploración y explotación, y cualquier carga impositiva, pagos de visita de fiscalización presentación de programas unificados de exploración, presentación de programas de trabajos y obras de presentación de oposición administrativas y amparos administrativos para notificarse de todos los actos administrativos que se profieren en el curso del trámite de las propuestas de contrato y de los contratos de concesión minera por cualquiera de los medios previstos en la legislación minera, en general, autorización para recibir, sustituir, reasumir poderes especiales, otorgar poderes especiales y necesarios para los trámites mineros y, en general, adelantar todas las gestiones necesarias y conducentes a la defensa de los derechos e intereses de la GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED.

11. Que este poder general conferido al Apoderado, en todos los casos y para todos los efectos, se otorga definitivamente con las facultades generales y especiales que se requieran conforme la ley, por lo cual debe entenderse conferido sin limitación alguna, no solo para lo expresamente previsto, sino para todas las diligencias, gestiones, actuaciones y representaciones, anexas, accesorias o complementarias, con capacidad para recibir, desistir, sustituir, transigir, cancelar, recurrir, intervenir, excepcionar, reasumir, postular, demandar, litigar, pedir, conciliar y renunciar, interponer recursos extraordinarios de acuerdo a la ley, practicar medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes, y en general, agotar los trámites que en derecho sean pertinentes para actual en el correcto desarrollo del poder aquí encomendado y en defensa de los intereses de GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED.

12. El Apoderado queda ampliamente facultado para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales que la representen en casos actuales o futuros y ante las autorizados competentes delegando estas facultades en el apoderados especial que constituya.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Que dicha sucursal ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
----------------	--------	-------	--------	-------	-------	-------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura	3785	05/06/2005	Not.6a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	7034	23/10/2006	Not.6a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	2642	21/12/2010	Not.41a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	281	17/02/2012	Not.41a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	1854	02/08/2013	Not.16a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	301	30/01/2015	Not.44a.	001512	11/09/2020	VI
Resolución		24/02/2016	Directorio	001512	11/09/2020	VI
Escritura	2727	27/06/2016	Not.16a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	461	09/03/2018	Not.16a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	76	17/01/2020	Not.16a.	001512	11/09/2020	VI
Escritura	681	27/07/2020	Not.11a.	001512	11/09/2020	VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0722

Actividad secundaria código CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la Sucursal de Sociedad Extranjera, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha de expedición: 11/11/2022 - 8:42:01 AM

Recibo No.: 0023548855

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXupdqfBdrbiVFjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Bogotá D.C.



Certificado de saldo de cuenta

FECHA - 12/01/2022

**Señores
A quien corresponda**

Certificamos que los saldos de GRAMALOTE COLOMBIA LTD con Citibank Colombia S.A. con fecha y hora de corte 12/01/2022 8:04:05AM son los siguientes :

Razón Social	GRAMALOTE COLOMBIA LTD		
Dirección de la empresa	CALLE 116 N NUMERO 7-15, OFICINA 801 BOGOTA CO		
NIT	009000844079		
Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda
5075647028	Cuenta de Ahorro	08/06/2013	COP

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citIService@citi.com o a las líneas Bogotá (571) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,

Natalia Ruiz
CitiService ® Citibank - Colombia
S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Medellín, 01 de diciembre de 2022

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Atn.: LUZ DANA LEAL RUIZ

Supervisora Contrato Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020

Ciudad

Asunto: Solicitud rendimientos financieros Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020.

Respetados señores,

De manera cordial me dirijo a ustedes, con motivo de solicitar a nombre de Gramalote Colombia Limited NIT. 900.084.407, la totalidad de los rendimientos financieros a noviembre 30 de 2022 de los recursos no asignados a los beneficiarios del Fondo Emprender, en virtud de la Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 de 2020, mencionado en el parágrafo de la cláusula Quinta:

"QUINTA.

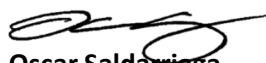
PARÁGRAFO: La sociedad GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED podrá solicitar los rendimientos financieros de los recursos no asignados por medio de carta suscrita por el representante legal de la sociedad GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, remitida al supervisor del SENA de la presente adhesión y a la Universidad Nacional de Colombia, en la que se señala la periodicidad de giro (si aplica), número de cuenta a la cual se debe girar el valor correspondiente a que haya lugar, anexando certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA comunicará los rendimientos generados con corte a la fecha de giro y realizará el giro dentro de los 30 días calendario al recibido de la comunicación".

De igual forma, solicitamos formalmente se nos informe de manera discriminada (separada) el valor de los rendimientos por año, 2020, 2021 y 2022, para de esta forma clasificarlos correctamente en nuestros estados financieros

Para lo anterior adjuntamos certificación bancaria y certificado de Cámara de Comercio de Medellín.

Agradecemos de antemano la atención a la presente.

Cordial saludo,



Oscar Saldarriaga
Representante Legal

Medellín, 01 de diciembre de 2022

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Atn.: LUZ DANA LEAL RUIZ

Supervisora Contrato Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020

Ciudad

Asunto: Solicitud rendimientos financieros Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 DE 2020.

Respetados señores,

De manera cordial me dirijo a ustedes, con motivo de solicitar a nombre de Gramalote Colombia Limited NIT. 900.084.407, la totalidad de los rendimientos financieros de diciembre de 2022 de los recursos no asignados a los beneficiarios del Fondo Emprender, en virtud de la Adhesión No. 17 al Contrato Interadministrativo No. CO1. PCCNTR.1471299 de 2020, mencionado en el parágrafo de la cláusula Quinta:

"QUINTA.

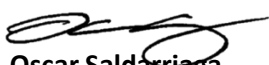
PARÁGRAFO: La sociedad GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED podrá solicitar los rendimientos financieros de los recursos no asignados por medio de carta suscrita por el representante legal de la sociedad GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, remitida al supervisor del SENA de la presente adhesión y a la Universidad Nacional de Colombia, en la que se señala la periodicidad de giro (si aplica), número de cuenta a la cual se debe girar el valor correspondiente a que haya lugar, anexando certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA comunicará los rendimientos generados con corte a la fecha de giro y realizará el giro dentro de los 30 días calendario al recibido de la comunicación".

De igual forma, solicitamos formalmente se nos informe de manera discriminada (separada) el valor de los rendimientos por año, 2020, 2021 y 2022, para de esta forma clasificarlos correctamente en nuestros estados financieros

Para lo anterior adjuntamos certificación bancaria y certificado de Cámara de Comercio de Medellín.

Agradecemos de antemano la atención a la presente.

Cordial saludo,



Oscar Saldarriaga
Representante Legal

Anexo 7_Comunicacion B.F.I. [T] _1299_697_22

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2022

B.FI.1 [T]-1299-697-22

Doctora

LUZ DANA LEAL RUIZ

Directora Empleo y Trabajo

Supervisora Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Solicitud de Aval para devolución de rendimientos financieros contrato de adhesión No. 17 – Gramalote Colombia Limited asociado al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetada Dra. Leal, reciba un cordial saludo:

Atendiendo la solicitud recibida el día 13 de diciembre de 2022 según consecutivo No. B.FI.1 [T]-CR-1299-1747-22, presentada por la sociedad Gramalote Colombia Limited en calidad de entidad Adherente del contrato de adhesión No. 17 en el marco del cual se desarrolló la convocatoria cerrada Fondo Emprender 185 por valor de \$1.492.265.100, de los cuales \$746.132.550,00 corresponden a los recursos aportados por Gramalote, y \$746.132.550,00 recursos aportados por el SENA.

A continuación, en la tabla 1 se presenta el detalle de los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA No. 0077-0086-9097 para los recursos Gramalote con corte a noviembre de 2022.

Tabla 1. Rendimientos generados Gramalote a noviembre de 2022

RENDIMIENTOS	VALOR
31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ -
31 DE ENERO DE 2021	\$ 36.702,98
28 DE FEBRERO DE 2021	\$ 57.455,03
31 DE MARZO DE 2021	\$ 63.429,27
30 DE ABRIL DE 2021	\$ 61.195,79
31 DE MAYO DE 2021	\$ 63.439,86
30 DE JUNIO DE 2021	\$ 61.206,01
31 DE JULIO DE 2021	\$ 63.450,45
31 DE AGOSTO DE 2021	\$ 63.455,85
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 56.304,43
31 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 42.759,98
30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 25.200,50
31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 13.628,47
31 DE ENERO DE 2022	\$ 5.737,33
28 DE FEBRERO DE 2022	\$ 5.197,79
31 DE MARZO DE 2022	\$ 5.738,26
30 DE ABRIL DE 2022	\$ 623,84
31 DE MAYO DE 2022	\$ 82,08
30 DE JUNIO DE 2022	\$ 79,19
31 DE JULIO DE 2022	\$ 82,09
31 DE AGOSTO DE 2022	\$ 82,10
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 79,21

31 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 82,11
30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 894,99
RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 30 DE NO- VIEMBRE DE 2022	\$ 626.907,61

En consideración a lo expuesto antes, con corte al 30 de noviembre de la presente anualidad, el valor por concepto de rendimientos financieros a devolver a Gramalote es de \$624.409 una vez descontado el GMF del total de los rendimientos que se genere al momento del giro de los mismos, como se detalla a continuación:

Valor a girar	\$626.907,00
GMF	\$ 2.498,00
Total rendimientos	\$624.409,00

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud realizada por la sociedad Gramalote Colombia Limited, solicitamos su AVAL para la devolución de los rendimientos financieros antes mencionados.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la CLAUSULA QUINTA – RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARÁGRAFO, de la adhesión No.17 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre SENA Fondo Emprender, la Universidad Nacional de Colombia y el adherente Gramalote.

Quedamos atentos de sus instrucciones y/o recomendaciones.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Director y/o Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso: Diana Cortes – Líder Interventoría
Lida González - Coordinadora Contractual
Nelsy Cely – Coordinadora Operativa



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de
Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Solicitud de Aval para devolución de rendimientos financieros contrato de adhesión No. 17 – Gramalote Colombia Limited asociado al Contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de
Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

16 de diciembre de
2022, 11:24

Para: LDLEALR@sena.edu.co, Servicio al Ciudadano
<servicioalciudadano@sena.edu.co>

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo
<cgalindo@sena.edu.co>, ibeltran@sena.edu.co, Ana Maria Rodriguez Chaves
<arodriguezc@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>,
Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely
Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>, Giovanni
Fernando Hurtado Vanegas <gfhurtadov@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del
Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctora

LUZ DANA LEAL RUIZ

Directora Empleo y Trabajo

Supervisora Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Solicitud de Aval para devolución de rendimientos financieros contrato de adhesión No. 17
– Gramalote Colombia Limited asociado al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299
de 2020.

Respetada Dra. Leal, reciba un cordial saludo:

Atendiendo la solicitud recibida el día 13 de diciembre de 2022 según consecutivo No. B.FI.1 [T]-
CR-1299-1747-22, presentada por la sociedad Gramalote Colombia Limited en calidad de entidad
Adherente del contrato de adhesión No. 17 en el marco del cual se desarrolló la convocatoria
cerrada Fondo Emprender 185 por valor de \$1.492.265.100, de los cuales \$746.132.550,00
corresponden a los recursos aportados por Gramalote, y \$746.132.550,00 recursos aportados por
el SENA.

A continuación, en la tabla 1 se presenta el detalle de los rendimientos financieros de la cuenta de
ahorros del banco DAVIVIENDA No. 0077-0086-9097 para los recursos Gramalote con corte a
noviembre de 2022.

Tabla 1. Rendimientos generados Gramalote a noviembre de 2022

RENDIMIENTOS	VALOR
31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ -
31 DE ENERO DE 2021	\$ 36.702,98
28 DE FEBRERO DE 2021	\$ 57.455,03
31 DE MARZO DE 2021	\$ 63.429,27
30 DE ABRIL DE 2021	\$ 61.195,79
31 DE MAYO DE 2021	\$ 63.439,86
30 DE JUNIO DE 2021	\$ 61.206,01
31 DE JULIO DE 2021	\$ 63.450,45
31 DE AGOSTO DE 2021	\$ 63.455,85
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 56.304,43
31 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 42.759,98
30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 25.200,50
31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 13.628,47
31 DE ENERO DE 2022	\$ 5.737,33
28 DE FEBRERO DE 2022	\$ 5.197,79
31 DE MARZO DE 2022	\$ 5.738,26
30 DE ABRIL DE 2022	\$ 623,84
31 DE MAYO DE 2022	\$ 82,08
30 DE JUNIO DE 2022	\$ 79,19
31 DE JULIO DE 2022	\$ 82,09
31 DE AGOSTO DE 2022	\$ 82,10
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 79,21
31 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 82,11
30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 894,99
RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 626.907,61

En consideración a lo expuesto antes, con corte al 30 de noviembre de la presente anualidad, el valor por concepto de rendimientos financieros a devolver a Gramalote es de \$624.409 una vez descontado el GMF del total de los rendimientos que se genere al momento del giro de los mismos, como se detalla a continuación:

Valor a girar \$626.907,00

GMF \$ 2.498,00

Total rendimientos \$624.409,00

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud realizada por la sociedad Gramalote Colombia Limited, solicitamos su AVAL para la devolución de los rendimientos financieros antes mencionados.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA – RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARÁGRAFO, de la adhesión No.17 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre SENA Fondo Emprender, la Universidad Nacional de Colombia y el adherente Gramalote.

Quedamos atentos de sus instrucciones y/o recomendaciones.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



B.FI.1 [T]-1299-697-22.pdf

470K



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de
Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

CRM No. 7-2022-321269 - SOLICITUD DE AVAL PARA DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE ADHESIÓN NO. 17 ¿ GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED ASOCIADO AL CONTRATO

servicioalciudadano@sena.edu.co

16 de diciembre de

<servicioalciudadano@sena.edu.co>

2022, 12:41

Para: DIRECCIONDEEMPLEO@sena.edu.co, LDLEALR@sena.edu.co,

SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co

Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * LUZ DANA LEAL RUIZ - 15050

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-321269 - NIS.: 2022-01-435179 de Fecha: 16/12/2022 11:36:30 a. m.

Asunto: SOLICITUDES SENA

Descripción del Asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA DEVOLUCIÓN DE
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE ADHESIÓN NO. 17 ¿ GRAMALOTE
COLOMBIA LIMITED ASOCIADO AL CONTRATO

Remitente Externo:

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 16/12/2022

2 adjuntos



01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-321269 Regional 1 - 16-12-202.htm
33K



B.FI.1 T -1299-697-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -16-12-2022.pdf
470K